





**FONDECÚN**  
FONDO DE DESARROLLO DE  
PROYECTOS DE CUNDINAMARCA

# INFORME DE AUSTRERIDAD Y EFICIENCIA EN EL GASTO PÚBLICO

Informe de austeridad y eficiencia en el gasto público del Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca, correspondiente al II trimestre de la vigencia 2023.

**OFICINA DE CONTROL INTERNO**

## Contáctenos

 Av-cra 10 # 28-49 Torre A, Piso 21  
 (57) 1 - 24322328- 2432806

   @fondecunoficial  
 [www.fondecun.gov.co](http://www.fondecun.gov.co)





## 1. INTRODUCCIÓN

Con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en Decreto 984 del 14 de mayo de 2012. El cual modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998 y Decreto 1009 del 14 de julio de 2020 "Por el cual se establece el Plan de Austeridad en el Gasto" Directiva Presidencial 09 del 09 de noviembre de 2018 (deroga la directiva 01 del 10 de febrero de 2016), los Decretos Departamentales No 130 y 294 de 2016 "Por el cual se modifica el Decreto 130 de 2016 se establecen y adoptan medidas tendientes a la austeridad, eficiencia y racionalización del gasto público en el Departamento de Cundinamarca" que contemplan normas de austeridad en el gasto público, presentó el informe del Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca, correspondiente al segundo trimestre de 2023, relacionado con el comportamiento de la ejecución presupuestal correspondiente a los rubros de gastos de personal, gastos generales, pago de publicidad y publicaciones, asignación y uso de teléfonos celulares, asignación y uso de vehículos, inmuebles mantenimiento, compra de equipos y licencias antivirus, licencias de seguridad de la información.

La comparación del presente informe se hace teniendo como punto de referencia los gastos efectuados durante el segundo trimestre de 2022, por los mismos conceptos.

El Sistema de Control Interno tiene como finalidad esencial el de propender por lograr la eficiencia, objetividad y transparencia en el ejercicio de las funciones de las entidades que conforman el Estado Colombiano. Por lo anterior la Oficina de Control Interno del Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca, presenta un análisis comparativo sobre los gastos sometidos a la Política de Austeridad del gasto, de acuerdo con lo establecido en la normatividad vigente, enunciadas a continuación, para los periodos comprendidos entre el 01 de abril hasta el 30 de junio de las vigencias 2022 y 2023.



## 2. OBJETIVO

Verificar que las medidas y políticas de austeridad en el gasto implementadas en la Entidad, se encuentren en concordancia con la normatividad emitida por el Departamento y el Gobierno Nacional. Para ello, se analizará el comportamiento de las principales variaciones seleccionadas del gasto público gastos y medidas de austeridad aplicadas en el Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca en el II trimestre de 2023, como resultado de la evaluación, dar a conocer las observaciones identificadas y formular las recomendaciones a que haya lugar, que generen valor para la toma de decisiones en materia de racionalización y transparencia del gasto público.

## 3. ALCANCE

La evaluación y seguimiento en materia de austeridad en el gasto, comprende la revisión de variaciones seleccionadas producto de comparar el II trimestre del año 2022 frente al II trimestre del año 2023, de acuerdo con la información reportada por las dependencias responsables de las operaciones, relacionadas con los gastos por concepto de viáticos y gastos de viaje, vigilancia y seguridad, suministros, mobiliarios y enseres, mantenimiento, telefonía móvil, servicio públicos, comunicación, transporte y servicio de aseo y cafetería.

### Contáctenos

 Av-cra 10 # 28-49 Torre A, Piso 21  
 (57) 1 - 24322328- 2432806

   @fonddecunoficial  
 [www.fonddecun.gov.co](http://www.fonddecun.gov.co)



#### 4. METODOLOGÍA

La Oficina de Control Interno, como responsable de la presentación y publicación del informe y en atención al rol de seguimiento y evaluación, cita las políticas de austeridad del gasto y procedió a analizar, consolidar y comparar la información del II trimestre de 2022 con el II trimestre de 2023, solicitando los Estados Financieros, el total acumulado de los gastos en el periodo y la Planta de Personal.

#### 5. ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

A continuación, se presenta el comportamiento de los gastos efectuados en los rubros más representativos, correspondientes al II trimestre de la vigencia 2022 y 2023.

##### 5.1. Planta de Personal Global

Bajo el Acuerdo 04 de 28 de octubre de 2020, aprobado por Decreto Departamental 508 del 11 de noviembre del 2020 “Por el cual se modifica la Planta de Empleos del Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca” se revisó el comportamiento de la planta de personal por niveles jerárquicos del Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca para el II trimestre de la vigencia 2022 y 2023.

La planta de personal está compuesta por catorce (14) funcionarios, de los cuales cinco (5) son empleados públicos de libre nombramiento y remoción, uno (1) de periodo fijo y ocho (8) trabajadores oficiales, con contrato a término indefinido.

Se relaciona por tipo de vinculación, el número de servidores públicos que, a la fecha de corte del presente informe, laboran en el Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca:

La fuente de información del personal de nómina es la Subgerencia Administrativa y Financiera a través de la Profesional responsable del Proceso de Bienestar y Gestión del Talento Humano.

PLANTA DE PERSONAL			
PLANTA DE PERSONAL	2022 - ABRIL - JUNIO	2023 - ABRIL - JUNIO	% Variación de la cantidad entre abril - junio de 2022 respecto al mismo periodo de la vigencia 2023
Cargos	Cargos provistos abril-junio 2022	Cargos provistos abril-junio 2023	
Directivo	4	4	0,00%
Jefe de Oficina Asesor	1	1	0,00%
Técnico	1	1	0,00%
Profesional	7	7	0,00%
Asistencial	1	1	0,00%
<b>Total, personal de planta</b>	<b>14</b>	<b>14</b>	<b>0,00%</b>

FUENTE: SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / TALENTO HUMANO

#### Contáctenos

Av-cra 10 # 28-49 Torre A, Piso 21  
(57) 1 - 24322328- 2432806

@fondecunoficial  
www.fondecun.gov.co



De acuerdo con la información presentada por la Subgerencia Administrativa y Financiera a través de la profesional a cargo del proceso de Bienestar y Gestión de Talento Humano, la variación de personal se da, teniendo en cuenta la actualización y modificación de la estructura que fue aprobada por la Junta Directiva mediante Acuerdo 04 de 28 de octubre de 2020, aprobado por decreto departamental 508 del 11 de noviembre del 2020.

Se analizó por nivel jerárquico, Directivo, Oficinas Asesoras, Profesional y Asistencial, para el II trimestre de 2022 y 2023 No se contó con ninguna variación en la planta de personal del fondo.

En la siguiente tabla, se relacionan los gastos de personal del Fondo, para el periodo evaluado en comparación con el mismo periodo de la vigencia anterior.

- GASTOS DE PERSONAL**

<b>GASTOS DE PERSONAL</b>				
<b>DETALLE</b>	<b>2022 - ABRIL-JUNIO</b>	<b>2023 - ABRIL-JUNIO</b>	<b>ABSOLUTA</b>	<b>%</b>
<b>GASTOS DE PERSONAL NOMINA</b>				
APORTES A CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR	\$ 13.667.900	\$ 13.989.600	\$ 321.700	2,35%
APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES	\$ 41.220.300	\$ 41.961.900	\$ 741.600	1,80%
APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	\$ 18.577.300	\$ 18.165.000	-\$ 412.300	-2,22%
APORTES AL ICBF	\$ 6.557.200	\$ 6.411.500	-\$ 145.700	-2,22%
APORTES AL SENA	\$ 4.371.600	\$ 4.274.500	-\$ 97.100	-2,22%
APORTES GENERALES AL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES	\$ 2.079.200	\$ 1.768.700	-\$ 310.500	-14,93%
BONIFICACIÓN ESPECIAL DE RECREACIÓN	\$ 789.357	\$ 1.501.871	\$ 712.514	90,27%
BONIFICACIÓN POR SERVICIOS PRESTADOS	\$ 968.650	\$ 9.381.545	\$ 8.412.895	868,52%
HORAS EXTRAS, DOMINICALES, FESTIVOS Y RECARGOS	\$ 3.560.632	\$ 4.184.443	\$ 623.811	17,52%
PRIMA DE SERVICIO	\$ -	\$ 62.514.204	\$ 62.514.204	100,00%
PRIMA DE VACACIONES	\$ 6.243.114	\$ 11.789.261	\$ 5.546.147	88,84%
SUELDO BÁSICO	\$ 327.538.047	\$ 320.697.687	-\$ 6.840.360	-2,09%
VACACIONES	\$ 9.169.025	\$ 17.290.915	\$ 8.121.890	88,58%
INDEMNIZACION DE VACACIONES	-	-	-	-
CESANTIAS	-	-	-	-
INTERESES DE CESANTIAS	-	-	-	-
PRIMA DE NAVIDAD	-	-	-	-
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 434.742.325</b>	<b>\$ 513.931.126</b>	<b>\$ 79.188.801</b>	<b>18,22%</b>

FUENTE: INFORMACIÓN SUMINISTRADA POR LA SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Dentro de los gastos de personal resaltamos los pagos de los sueldos y salarios para el II trimestre de 2022 de \$434.742.325 y para el II trimestre de 2023 de \$ 513.931.126 la diferencia es de \$79.188.801, representando un incremento del 18.22% debido al gasto de personal, horas extras, prima de servicios, vacaciones, prima de vacaciones y al gasto de los rubros de bonificación por servicios prestados y los rubros de aportes a parafiscales.

**Contáctenos**

Av-cra 10 # 28-49 Torre A, Piso 21  
(57) 1 - 24322328- 2432806

@fondecunoficial  
www.fondecun.gov.co



- **HORAS EXTRAS**

HORAS EXTRAS				
GASTOS DE PERSONAL NOMINA	ABRIL – JUNIO 2022	ABRIL – JUNIO 2023	VARIACION ABSOLUTA	%
HORAS EXTRAS, DOMINICALES, FESTIVOS Y RECARGOS	\$ 3.560.632	\$ 4.184.443	\$ 623.811	17,52%

Dentro de los gastos se resaltan los pagos de horas extras así: para el II trimestre de 2022 se realizó pago por \$ 3.560.632 y para el II trimestre de 2023 de \$4.184.443 la diferencia se representa en un aumento del 17.52% en el gasto de horas extras, este incremento se debió a desplazamientos realizados por la gerencia para el cumplimiento de sus funciones, estas se encuentran autorizadas por el gerente del fondo y son pagadas al funcionario que desempeña el cargo de conductor de la Gerencia, esta información según documentación remitida por el área financiera.

- **VACACIONES**

VACACIONES				
GASTOS DE PERSONAL NOMINA	ABRIL - JUNIO 2022	ABRIL – JUNIO 2023	VARIACION ABSOLUTA	%
VACACIONES	\$ 9.169.025	\$ 17.290.915	\$ 8.121.890	88,58%

En el periodo evaluado, se resaltan los pagos de vacaciones en comparativo así: para el II trimestre de 2022 se realizó pago por \$ 9.169.025 y para el II trimestre de 2023 por \$17.290.915 la diferencia se representa en un aumento del 88.58% en el gasto de personas en el ítem de vacaciones. Se observa disfrute de vacaciones pendiente de 8 funcionarios con un total 12 periodos según programación para la vigencia 2023 por parte de la Subgerencia administrativa y financiera.

Se recomienda seguir dando cumplimiento al Decreto 1009 de 2020, Art. 4, la directiva presidencial 06 de 2014, la cual establece que “las vacaciones no deben ser acumuladas ni interrumpidas sin motivo legal realmente justificado y no podrán ser compensadas en dinero, salvo retiro del funcionario.

- **PRIMA DE VACACIONES**

PRIMA DE VACACIONES				
GASTOS DE PERSONAL NOMINA	ABRIL – JUNIO 2022	ABRIL. JUNIO 2023	VARIACION ABSOLUTA	%
PRIMA DE VACACIONES	\$ 6.243.114	\$ 11.789.261	\$ 5.546.147	88,84%

**Contáctenos**

Av-cra 10 # 28-49 Torre A, Piso 21  
(57) 1 - 24322328- 2432806

@fondecunoficial  
www.fondecun.gov.co



Se resaltan los pagos de prima de vacaciones en comparativo así: para el II trimestre de 2022 se realizó pago por \$ 6.243.114 y para el II trimestre de 2023 por \$11.789.261 la diferencia se representa en un aumento del 88.54% en el gasto de personas en el ítem de prima de vacaciones. Incremento debido al pago y cumplimiento de las vacaciones de los funcionarios.

- **VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE**

VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE				
GASTOS DE PERSONAL NOMINA	ABRIL – JUNIO 2022	ABRIL – JUNIO 2023	VARIACION ABSOLUTA	%
VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE	4.378.520	14.834.527	10.456.007	238,80%

Dentro de la Empresa este gasto ha sido abordado prioritariamente en comisiones de la Gerencia General, en cumplimiento del proceso de gestión comercial y comunicaciones en cabeza del gerente. Esta cuenta está representando el suministro de transportes, alojamiento y manutención de contratistas y funcionarios que por razones del servicio requieran desplazarse, (Decreto 1042 de 1978). Se resaltan los pagos de viáticos y gastos de viaje en comparativo así: para el II trimestre de 2022 el gasto fue de \$ 4.378.520 y para el II trimestre de 2023 de \$14.834.527 presentando un aumento en este gasto del 238.80%. Este valor corresponde a los viáticos entre el periodo de abril a junio del 2023, de 11 comisiones autorizadas en este periodo. El aumento en el valor de los viáticos corresponde al desplazamiento para revisión de obras que se encuentra realizando el fondo fuera del Departamento de Cundinamarca.

- **VIGILANCIA Y SEGURIDAD**

Se revisa la información reportada y se determina que la entidad no genera gasto por este concepto teniendo en cuenta que el servicio de encuentra incluido en el canon de arrendamiento y es prestado por la administración del edificio en el que funciona la entidad.

- **INMUEBLES Y MANTENIMIENTO**

INMUEBLES Y MANTENIMIENTO				
INMUEBLES Y MANTENIMIENTO.	ABRIL – JUNIO 2022	ABRIL – JUNIO 2023	VARIACION ABSOLUTA	%
INMUEBLES Y MANTENIMIENTO.	\$ 101.941.022	\$ 105.847.338	\$ 3.906.315	3,83%

Se resaltan los pagos de Inmuebles y mantenimiento en comparativo así: en el II trimestre de 2022 se presenta pagos por concepto de canon de arrendamiento de \$101.941.022 y el II trimestre de 2023 de \$105.847.338 con un incremento del 3.83%, representado por un valor de \$3.906.315, durante el segundo trimestre de 2022.

**Contáctenos**



- **GASTOS GENERALES**

A continuación, se presenta el comportamiento de los gastos efectuados en los rubros más representativos, correspondientes al II trimestre de la vigencia 2022 en comparación de la vigencia 2023.

GASTOS 2022-2023				
DETALLE	2022 - ABRIL-JUNIO	2023 - ABRIL-JUNIO	ABSOLUTA	%
ASEO Y CAFETERÍA	\$ 8.090.957	\$ 15.489.317	\$ 7.398.361	91,44%
COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES	\$ 2.749.437	\$ 3.669.475	\$ 920.038	33,46%
CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	\$ 757.488.503	\$ 1.192.623.194	\$ 435.134.691	57,44%
GASTOS DE PERSONAL NOMINA	\$ 434.742.325	\$ 513.931.126	\$ 79.188.801	18,22%
IMPRESOS, PUBLICACIONES, SUSCRIPCIONES Y AFILIACIONES	\$ -	\$ 900.000	\$ 900.000	100,00%
INMUEBLES Y MANTENIMIENTO.	\$ 101.941.022	\$ 105.847.338	\$ 3.906.315	3,83%
CUOTA DE FISCALIZACIÓN Y AUDITAJE	\$ 17.088.367	\$ 24.485.438		43,29%
MATERIALES Y SUMINISTROS - PAPELERÍA Y ÚTILES DE ESCRITORIO	\$ 6.322.434	\$ 31.025.128	\$ 24.702.694	390,71%
PAGO DE SERVICIOS PÚBLICOS Y OTROS	\$ 12.688.534	\$ 14.952.120	\$ 2.263.586	17,84%
PÓLIZAS ADMINISTRATIVAS	\$ 247.091.882	\$ 77.211.275	-\$ 169.880.607	-68,75%
VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE	\$ 4.378.520	\$ 14.834.527	\$ 10.456.007	238,80%
EXÁMENES MÉDICOS	\$ -	\$ 4.027.036	\$ 4.027.036	0,00%
ACUERDOS DE PAGO	\$ 32.806.059	\$ -	-\$ 32.806.059	100,00%
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 1.625.388.040</b>	<b>\$ 1.998.995.975</b>	<b>\$ 373.607.934</b>	<b>22,99%</b>

En la tabla anterior dentro de los gastos registrados con mayor variación, se encuentra el incremento en el 2023 del rubro de viáticos y gastos de viaje por valor de \$14.834.527 correspondiente a 238.80%, registro coherente en comparación con la vigencia 2022.

Así mismo, el rubro de Materiales y Suministros – Papelería y Útiles de escritorio evidencia aumento en 390.71% con un aumento de \$31.025.128 en comparación de las vigencias 2022 - 2023, este aumento esta dado por la normalización de la presencialidad, lo que implica mayor consumo de papelería en las labores diarias del fondo.

## 5.2. Gastos de servicios públicos

- **ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO**

### Contáctenos

📍 Av-cra 10 # 28-49 Torre A, Piso 21  
☎ (57) 1 - 24322328- 2432806

📱 @fondecunoficial  
🌐 www.fondecun.gov.co



ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO				
GASTOS GENERALES	ABRIL- JUNIO 2022	ABRIL- JUNIO 2023	VARIACION ABSOLUTA	%
ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	\$ 764.800	\$ 1.088.700	\$ 323.900	42,35%

El servicio de Acueducto y Alcantarillado durante el II trimestre de 2022, fue por un valor de \$ 764.800 y para el 2023 de \$ 1.088.700 con una diferencia de \$ 323.900, dándose un incremento equivalente al 42.35% debido al retorno al trabajo presencial.

- SERVICIO PÚBLICO ENERGÍA**

ENERGÍA				
GASTOS GENERALES	ABRIL- JUNIO 2022	ABRIL- JUNIO 2023	VARIACION ABSOLUTA	%
ENERGIA	\$ 5.775.040	\$ 6.206.680	\$ 431.640	7,47%

Otro Servicio público que genera incremento, en comparación con el periodo evaluado es el servicio de Energía, pasando de \$ 5.775.040 en el II trimestre de 2022 a \$ 6.206.680 en el II trimestre de 2023 teniendo una diferencia de \$ 431.640, lo cual representa un incremento del 7.47%.

- SERVICIO PÚBLICO TELÉFONO**

TELEFONÍA FIJA				
GASTOS GENERALES	ABRIL- JUNIO 2022	ABRIL- JUNIO 2023	VARIACION ABSOLUTA	%
TELEFONIA FIJA	\$ 3.232.194	\$ 2.702.846	- \$ 529.348	-16,38%

Dentro del análisis del gasto de este servicio podemos ver que el II trimestre de 2022 el gasto fue de \$ 3.232.194 y para el II trimestre de 2023 de \$ 2.702.846 presentando una disminución de \$529.348 correspondiente a un -16.38%%, el pago por el servicio de Internet, está incluido en esta cuenta, es de resaltar que se genera un buen uso de este servicio.

- UTILIZACIÓN EQUIPOS DE TELEFONÍA CELULAR**

De conformidad con la información suministrada por la dependencia, se determina que, la entidad no genera gasto por este concepto al no contar con líneas telefónicas móviles.

**Contáctenos**

Av-cra 10 # 28-49 Torre A, Piso 21  
(57) 1 - 24322328- 2432806

@fonddecunoficial  
www.fonddecun.gov.co





De acuerdo con las variaciones descritas, durante el presente trimestre de 2023 se registra un incremento normal en el consumo de servicios públicos, dado el aumento del personal en presencialidad ubicado directamente en la sede del Fondo, comparado con el mismo periodo para la vigencia 2022.

### 5.3. Parque Automotor

El parque automotor de Fondecun se encuentra asignado a la Gerencia General solo se cuenta con 1 vehículo asignado a la Gerencia General.

- COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES**

COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES				
GASTOS GENERALES	ABRIL- JUNIO 2022	ABRIL- JUNIO 2023	VARIACION ABSOLUTA	%
COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES	\$ 2.749.437	\$ 3.669.475	\$ 920.038	33,46%

El gasto correspondiente a esta cuenta aumento en comparación con la vigencia anterior, teniendo en el II trimestre de 2022 un gasto de \$2.749.437 y para el II trimestre de 2023 de \$3.669.475, arrojando un aumento de 33.46%, este aumento es justificado debido al aumento de recorridos del vehículo como actividad inherente a la gestión Gerencial a través de comisiones en el Departamento y consejos de Gobierno realizados en diferentes municipios del Departamento en acompañamiento del Gobernador.

Es de resaltar que en los soportes remitidos por parte de la subdirección financiera se observa pago a proveedor y un pago por 100 mil pesos de caja menor en el mes de junio, para la vigencia 2023 se suscribió contrato con el contratista Distracom S.A. por valor de diez millones de pesos m/cte. (\$10.000.000), con recursos disponibles a la fecha.

### 5.4 Papelería

MATERIALES Y SUMINISTROS				
GASTOS GENERALES	ABRIL- JUNIO 2022	ABRIL- JUNIO 2023	VARIACION ABSOLUTA	%
MATERIALES Y SUMINISTROS - PAPELERÍA Y ÚTILES DE ESCRITORIO	\$ 6.322.434	\$ 31.025.128	\$ 24.702.694	390,71%

El gasto de papelería durante el II trimestre de 2022, fue de \$6.322.434, y en el II trimestre de 2023 fue de \$31.025.128, presentando una diferencia de \$ 24.702.694 con un peso porcentual del 390.71%, incremento debido al aumento de labores presenciales en la ejecución de los proyectos a cargo del Fondo. Se suscribió contrato de suministro de papelería con vigencia del 15 de febrero del 2023 hasta el 31 de diciembre del 2023, por valor de \$30.000.000 o hasta agotar saldo.



## 5.5 Servicios Generales

SERVICIOS GENERALES				
SERVICIOS GENERALES	ABRIL- JUNIO 2022	ABRIL- JUNIO 2023	VARIACION ABSOLUTA	%
ASEO Y CAFETERÍA	\$ 8.090.957	\$ 15.489.317	\$ 7.398.361	91,44%

Se realiza comparativo de contratos de servicios generales y suministros del año 2022 y 2023, se puede apreciar que en el periodo se contó con un incremento del 91.44% respecto a la vigencia anterior, esto dado al aumento de personal de manera presencial en la sede del Fondo a medida que se requieran suministros de aseo y cafetería el contratista va realizando entrega de los mismos y facturación, Para la vigencia 2023 se encuentra suscrito el contrato numero 109358 con la firma de la empresa contratista EMINSER.

## 6. Contratos de prestación de servicios con personas naturales o jurídicas, celebrados cuando no exista personal para realizar actividades propias del Fondo.

Nº	Contratos	2022	2023	
	<b>Cantidad personal</b>	<b>Cantidad entre abril - junio de la vigencia 2022</b>	<b>Cantidad entre abril -junio de la vigencia 2023</b>	<b>% Variación de la cantidad entre enero - marzo de 2022 respecto al mismo periodo de la vigencia 2023</b>
1	Personal contratado Procesos Apoyo	19	28	47,37%
2	Personal contratado Procesos Estratégicos	0	0	00,00%
3	Personal contratado Procesos Misionales	39	103	164,10%
4	Personal contratado Procesos Seguimiento y Control	1	2	100,00%
	<b>Total de personal Contratado</b>	<b>59</b>	<b>133</b>	<b>125,42%</b>

Se evidencia incremento importante en el número de contratos de prestación de servicios, suscritos para el segundo trimestre de 2023, en un porcentaje del 125.42%. en comparación con la vigencia anterior en este periodo, se evidencia aumento en los compromisos adquiridos por el fondo en el desarrollo de proyectos.

El aumento en la contratación de personal generado frente al año inmediatamente anterior corresponde al fortalecimiento de los procesos de apoyo, procesos misionales y proceso de seguimiento y control del Fondo de Desarrollo de Proyectos.

### Contáctenos

Av-cra 10 # 28-49 Torre A, Piso 21  
(57) 1 - 24322328- 2432806

@fondecunoficial  
www.fondecun.gov.co



CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS				
CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	ABRIL- JUNIO 2022	ABRIL- JUNIO 2023	VARIACION ABSOLUTA	%
CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	\$ 757.488.503	\$ 1.192.623.194	\$ 435.134.691	57,44%

De conformidad con lo reportado por las áreas de contratación y Financiera, el II trimestre de la vigencia 2023 presenta un aumento del 57.44% por valor de \$ 1.192.623.194, comparado con el mismo periodo del 2022 que corresponde a \$757.488.503, se evidencia incremento en el número de contratos de 74 unidades representando 125.42%, sin embargo el valor de los compromisos únicamente aumento el 57.44%, se evidencia mayor recurso humano que genera fortalecimiento en áreas que son de importancia para la entidad.

#### 7. Contratos de publicidad con cargo a los recursos de la Entidad

IMPRESOS, PUBLICACIONES, SUSCRIPCIONES Y AFILIACIONES				
IMPRESOS, PUBLICACIONES, SUSCRIPCIONES Y AFILIACIONES	ABRIL- JUNIO 2022	ABRIL- JUNIO 2023	VARIACION ABSOLUTA	%
IMPRESOS, PUBLICACIONES, SUSCRIPCIONES Y AFILIACIONES	\$ -	\$ 900.000	\$ 900.000	100,00%

La subgerencia Administrativa y Financiera, informa que normalmente no se realiza ejecución de gastos por este concepto en la entidad, el gasto ejecutado para el segundo trimestre de la vigencia 2023, fue generado por la adquisición de señalización para las oficinas del fondo como estrategia de fortalecimiento a la imagen Institucional.

#### 8. Realización de recepciones, fiestas, agasajos o celebraciones con cargo a recursos de la Institución.

La subgerente Administrativa y Financiera, no presenta ejecución de gastos por este concepto en el segundo trimestre de las vigencias 2022 y 2023, en atención al Art. 12 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el Decreto Nacional 2209 de 1998, modificado por el artículo 2 del Decreto Nacional 2445 de 2000, ARTÍCULO 2º. Modifícase el artículo 12 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 6º del Decreto 2209 de 1998, que en adelante quedará así: "Está prohibida la realización de recepciones, fiestas, agasajos o conmemoraciones de las entidades con cargo a los recursos del Tesoro Público. (...)"

#### Conclusiones

Una vez realizado el seguimiento a la ejecución de la política de Austeridad en el Gasto Público del Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca, la Oficina de Control Interno, genera las siguientes conclusiones:

#### Contáctenos

Av-cra 10 # 28-49 Torre A, Piso 21  
(57) 1 - 24322328- 2432806

@fondeducunoficial  
www.fondeducun.gov.co



# FONDECÚN

FONDO DE DESARROLLO DE  
PROYECTOS DE CUNDINAMARCA

- Se recomienda a la Subgerencia Administrativa y Financiera, continuar con el control de autorización de las horas extras, aun cuando el incremento no es muy alto si se presenta aumento en las horas extras del 17.52% por valor de 623.811 llegando a un gasto de \$4.184.443 en comparación con la vigencia anterior representando en \$3.560.632. Es importante racionalizar las horas extras ajustándolas a las estrictamente necesarias en cumplimiento al literal a) del numeral 1.7 de la Directiva Presidencial No. 09 de 2018.
- Respecto al gasto en el ítem de materiales suministros - papelería y útiles de escritorio se observa incremento del 390.71% equivalente a \$31.025.128 en comparación con el II trimestre de 2022 con un gasto de \$6.322.434. situación que se presenta debido al aumento de actividades y tareas presenciales. Sin embargo, se recomienda generar políticas de cero papel e iniciar procesos de gestión documental de archivos digitales, con el fin de controlar el gasto por este rubro.
- Respecto al gasto del ítem de viáticos y gastos de viaje se observa incremento en un 238.80% equivalente a \$14.834.527 en comparación con el II trimestre de 2022 con un gasto de \$4.378.520, aumento generado por desplazamientos para la revisión de obras fuera del Departamento de Cundinamarca para el logro de la gestión del fondo. Sin embargo, se hace necesario verificar y hacer control para evitar que el valor del gasto de viajes continúe aumentando. Lo anterior en cumplimiento con la Directiva Presidencial 08 de 2022 Austeridad hacia un gasto público eficiente.
- Con relación a los servicios públicos, no se genera alerta debido a que el incremento evidenciado, es normal debido a la vuelta a la presencialidad de las personas del Fondo y al buen uso de los Servicios Públicos al interior. Sin embargo, se aconseja reforzar al interior del Fondo la cultura de ahorro y buen uso de los servicios, al personal nuevo. Instalar sistemas de ahorro de energía, temporizadores, y tecnologías que ayuden al ahorro de los recursos, en cumplimiento del numeral 9 de la Directiva Presidencial No. 09 de 2018.
- Se recomienda tener en cuenta lo establecido en el artículo 488 del código sustantivo del trabajo señala que los derechos laborales prescriben a los 3 años, «que se cuentan desde que la respectiva obligación se haya hecho exigible», es necesario tener un monitoreo constante en cuanto al goce de las vacaciones de los funcionarios, con el fin de no permitir el cumulo de periodos pendientes.
- Se recomienda dar cumplimiento a la Directiva Presidencial No.03 de 15 de marzo de 2021 sobre los servicios en la nube, inteligencia artificial, seguridad digital y gestión de datos, Así mismo a la Directiva 8 de 2022 sobre Directrices de Austeridad hacia un gasto público eficiente.

**YENNY DIANTH BARRIOS GÓMEZ**  
Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró: Carolina Garzón Cupajita  
Apoyo profesional Ofician de Control Interno

### Contáctenos

Av-cra 10 # 28-49 Torre A, Piso 21  
 (57) 1 - 24322328- 2432806

@fondecunoficial  
 www.fondecun.gov.co

